



**Dr. Alberto Montoya Martín del Campo**  
**Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.**

Me refiero a la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil**, así como al Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) que fue sometido a la consideración de esa Comisión Nacional a su cargo.

Al respecto, con fundamento en el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria, debido a la importancia que reviste formalizar el anteproyecto en cuestión al tratarse de un tema de seguridad operacional a fin de disminuir los posibles accidentes o incidentes, conceptos relacionados con la investigación de accidentes e incidentes aéreos y en general lograr el más alto nivel de uniformidad con las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional a la luz del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago) del que México es parte.

Asimismo, con el anteproyecto de iniciativa, se busca acreditar que el Gobierno Mexicano instrumenta el cumplimiento de las auditorías de la Federal Aviation Administration (FAA), respecto del Programa de Evaluación de Seguridad en la Aviación Civil en el que participa la SCT a través de la Agencia Federal de Aviación Civil, que entre sus alcances se debe acreditar que se llevan a cabo los lineamientos operacionales, de aeronavegabilidad y de navegación de conformidad con las recomendaciones de la OACI, entre ellos, la homologación del marco jurídico nacional con el internacional contenido en el Convenio de Chicago y sus anexos, por lo que solicito la aplicación de plazos mínimos de consulta pública debido a la importancia que reviste formalizar el anteproyecto en cuestión a la brevedad posible por los motivos señalados en el análisis realizado.

Agradezco de antemano su comprensión y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director de Desarrollo Estratégico.**

**Lic. Jacob González Macías**

Con fundamento en el numeral 8.11, fracción II y X; 8.11.2, fracción XIII del Manual de Organización de la Agencia Federal de Aviación Civil, la Dirección de Desarrollo Estratégico, encargada de realizar acciones encaminadas a la mejora regulatoria de este órgano administrativo desconcentrado.

HLM\*NMA\*EFC\*JOE

- C.c.p. Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes. Para su conocimiento.
- Lic. Ramón Montaña Cuadra, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Mismo fin.
- Gral. Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil. Mismo fin.
- Lic. Hugo Lara Moya, Director Ejecutivo Técnico de la Agencia Federal de Aviación Civil. Mismo fin.

